

CONSIDERANDO

- Que la promoción, colaboración, solidaridad y compañerismo son características que identifican a los ciudadanos Ecuatorianos domiciliados en el exterior y su actividad consolida la estabilidad macroeconómica y el desarrollo social de la Nación;*
- Que las acciones realizadas por las organizaciones de migrantes fortalecen los cimientos cívicos, sociales y culturales de la nacionalidad Ecuatoriana fuera del país, constituyéndose en dignos embajadores de nuestra patria;*
- Que el "CLUB SOCIAL AZOGUES U.S.A", constituye una agrupación altruista con fines solidarios y de colaboración entre los ciudadanos oriundos del cantón Azogues, provincia del Cañar, convirtiéndose en un referente de la organización Latina Ecuatoriana;*
- Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, estimular las actividades que desarrollan nuestros compatriotas en el exterior y específicamente la promoción de nuestros valores cívicos e históricos; y,*

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Presentar su sincero y efusivo homenaje de respeto y admiración al "CLUB SOCIAL AZOGUES U.S.A", agrupación de Ecuatorianos radicados en los Estados Unidos de Norteamérica, por su incansable labor en beneficio de sus coterráneos.

El señor doctor GUILLERMO HARO PAEZ, Diputado por la provincia de Chimborazo y Presidente de la Comisión de Fiscalización y Control Político, del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil seis.

LIC. JORGE GUAMAN CORONEL
PRESIDENTE (E)

DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL